



ACUERDO CS No. 001 de 2026
(23 de febrero de 2026)

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que confiere en los artículos 23 y 25 del Estatuto General de Unitrópico y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No.014 de 2021, según su Estatuto General es la institución de educación superior del departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personalidad jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley, forma parte del sistema de universidades estatales, y, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por las Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014, y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que, de acuerdo con la Ley 30 de 1992, la educación superior es un servicio público cultural inherente a la finalidad social del Estado, orientado a la búsqueda del conocimiento, la investigación, la formación integral del estudiante y el avance de la sociedad, garantizando la autonomía universitaria para el cumplimiento de sus fines.

Que, dicha autonomía universitaria comprende no sólo la facultad de expedir sus propios reglamentos, sino también la de definir y organizar sus labores formativas, académicas y administrativas, asegurando el cumplimiento de su misión social e institucional.

Que, el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que, en el proceso de transformación de la Fundación Universitaria del Trópico Americano en la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico, fue necesario formular el Proyecto Educativo Institucional (PEI), adoptado mediante la Resolución Rectoral No. 237 de 2021, con el fin de orientar las actividades académico-administrativas en el marco de las metas institucionales de Unitrópico como universidad pública del departamento de Casanare.

Que, tras la puesta en marcha de Unitrópico como universidad pública y luego de adelantar procesos de renovación y otorgamiento de registros calificados, así como de acreditación de programas, se

identificó la necesidad de contar con un PEI actualizado, claro, representativo y coherente con su contexto institucional y regional.

Que, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2024–2028, mediante el Acuerdo No. 075 de 2024, denominado “Ruta del Conocimiento para la Vida y la Paz”.

Que, el citado Plan de Desarrollo Institucional, en el Eje Estratégico 2: Apropiación Social del Conocimiento, Meta E2M3, estableció la necesidad de actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el propósito de fortalecer su alineación con una filosofía pedagógica y académica más clara y definida, en coherencia con las dinámicas actuales de la educación superior a nivel global, nacional y local, y con la misión, visión y propósitos institucionales de Unitrónico.

Que, en cumplimiento de dicha meta, desde la Vicerrectoría Académica se lideró el proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en cuatro fases metodológicas sucesivas, que garantizaron su rigor técnico, participativo y normativo.

Que, el PEI se concibe como una carta de navegación ética, académica y territorial, que define los principios y orientaciones fundamentales de la vida universitaria; no es únicamente un instrumento normativo o un requisito formal, sino una herramienta estratégica que integra los principios, valores, enfoques y lineamientos que orientan el quehacer educativo de la Universidad.

Que, la versión final del documento que contiene la reforma y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el resultado de un proceso de co-construcción con la participación de diversos actores de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, egresados, directivos y administrativos), desarrollado en cuatro fases orientadas al diagnóstico, formulación, socialización y consolidación del documento.

Que el Consejo Académico, en sesión el día 18 de noviembre de 2025, analizó y emitió concepto favorable No. 001 de 2025, sobre la reforma y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), recomendando su aprobación al Consejo Superior.

Que la Comisión del Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano, mediante informe de fecha 18 de febrero de 2026, expresa su viabilidad y aprobación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en su versión ajustada.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrónico, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Aprobar la reforma y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrónico, conforme al documento adjunto, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo aplican para los directivos, administrativos, profesores, estudiantes y, en general, para todos los miembros de la comunidad universitaria de Unitrónico.

ARTÍCULO 3. PUBLICIDAD. Una vez suscrito, el presente Acuerdo será publicado en la página web institucional, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.



Unitrópico

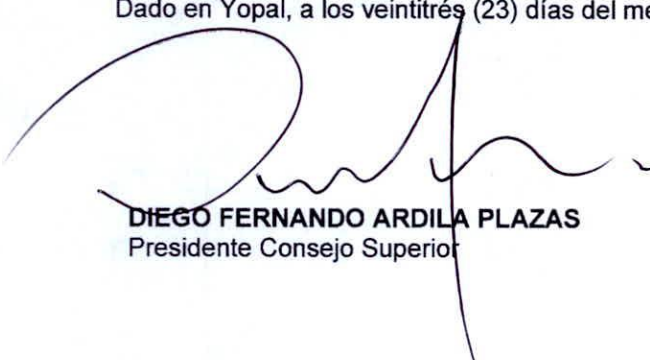
Universidad Internacional
del Trópico Americano


ARTÍCULO 4. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución Rectoral No. 237 de 2021.

PARÁGRAFO. Las disposiciones de carácter estatutario contenidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que sean modificadas con posterioridad no alterarán el documento, sino que se entenderán incorporadas por remisión expresa a las normas que las modifiquen o sustituyan.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Yopal, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Presidente Consejo Superior


CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Académico



PEI / PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Unitrópico
Universidad Internacional
del Trópico Americano

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO 1. CONTEXTO | 4 |
| FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS | 5 |
| FUNDAMENTO TERRITORIAL | 6 |
| COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE | 6 |
| PROPÓSITO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI | 8 |
| CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL | 8 |
| CAPÍTULO 3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL | 10 |
| VALORES | 10 |
| HONESTIDAD | 11 |
| RESPONSABILIDAD | 11 |
| LEALTAD | 11 |
| SOLIDARIDAD | 11 |
| TOLERANCIA | 11 |
| IDONEIDAD | 12 |
| SERVICIO SOCIAL | 12 |
| LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD | 12 |
| CAPÍTULO 4. PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN | 13 |
| 4.1 CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | 13 |
| 4.1.1 CONTEXTO GLOBAL | 13 |
| 4.1.2 CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA | 14 |
| 4.1.3 CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA | 14 |
| 4.1.4 CONTEXTO DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA | 16 |
| 4.2 TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | 17 |
| 4.2.1 DIGITALIZACIÓN AVANZADA Y ENTORNOS HÍBRIDOS | 18 |
| 4.2.2 EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE CONTINUO | 18 |
| 4.2.3 INTERNACIONALIZACIÓN Y COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIA | 18 |
| 4.2.4 SOSTENIBILIDAD COMO EJE CURRICULAR Y DE GESTIÓN | 19 |
| 4.2.5 BIENESTAR INTEGRAL | 19 |
| 4.2.6 INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y ÉTICA DIGITAL | 19 |

| | |
|---|-----------|
| 4.2.7 EDUCACIÓN PERSONALIZADA Y ANÁLISIS DE EVIDENCIA | 19 |
| 4.2.8 VINCULACIÓN CON EL MUNDO LABORAL Y FORMACIÓN DUAL | 20 |
| 4.2.9 INCLUSIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA EDUCATIVA | 20 |
| CAPÍTULO 5. MODELO PEDAGÓGICO UNITROPISTA | 20 |
| 5.1 FUNDAMENTOS DEL MODELO | 20 |
| 5.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MODELO PEDAGÓGICO | 22 |
| 5.3 ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO | 23 |
| 5.3.1 ROL DEL ESTUDIANTE | 23 |
| 5.3.2 ROL DEL PROFESOR | 24 |
| 5.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS | 26 |
| 5.5 EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE | 28 |
| 5.6 ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL | 29 |
| 5.7 HACIA UNA PEDAGOGÍA TRANSFORMADORA | 31 |
| CAPÍTULO 6. PERFILES DE LA COMUNIDAD UNITROPISTA | 33 |
| 6.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE | 33 |
| 6.2 PERFIL DEL PROFESOR | 33 |
| 6.3 PERFIL DEL EGRESADO | 34 |
| 6.4 PERFIL DEL DIRECTIVO | 34 |
| 6.5 PERFIL DEL ADMINISTRATIVO | 35 |
| CAPÍTULO 7. FUNCIONES | 35 |
| 7.1 ACADEMIA | 36 |
| 7.2 INVESTIGACIÓN | 36 |
| 7.3 PROYECCIÓN SOCIAL | 37 |
| 7.4 BIENESTAR UNIVERSITARIO | 37 |
| 7.5 INTERNACIONALIZACIÓN | 38 |
| COROLARIO | 38 |
| REFERENCIAS | 39 |
| NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL | 42 |

CAPÍTULO 1. CONTEXTO

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional del Trópico Americano se configura hoy como una actualización profunda de su horizonte. No se trata únicamente de la reformulación de un documento rector, sino de una relectura crítica de la trayectoria institucional y de una toma de posición frente al lugar que la educación superior debe ocupar en la Orinoquía colombiana. Esta actualización expresa una transformación paradigmática que asume el conocimiento como construcción situada, dialogante y comprometida con la realidad territorial. En este sentido, el nuevo PEI representa una apuesta por resignificar la universidad desde una perspectiva que interroga las jerarquías tradicionales del saber, cuestiona los modelos centralistas de producción académica y afirma la legitimidad de los conocimientos que emergen del territorio.

La historia de Unitrópico explica y fundamenta esta transformación. La institución nació como fundación, en un contexto regional que demandaba ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior en una región históricamente marginada de los centros tradicionales de la academia. Su tránsito posterior hacia la condición de universidad implicó no solo un crecimiento organizativo y académico, sino una redefinición de su identidad, de sus responsabilidades y de su proyección social. Asimismo, ser una universidad pública supuso ajustes estructurales, administrativos y financieros que reconfiguraron su marco de actuación, pero que no diluyeron su vocación de servicio regional ni su compromiso con la formación de profesionales para el desarrollo de la Orinoquía. Estas transformaciones no fueron meramente jurídicas; representaron procesos de reconfiguración institucional que exigieron repensar el sentido mismo de la universidad en el territorio.

El presente PEI se inscribe en esa historia de cambios y consolidaciones. Reconoce que la universidad no puede comprenderse como una entidad estática, sino como un proyecto en permanente construcción, atravesado por tensiones sociales, económicas y políticas propias de su entorno. La Orinoquía, con su riqueza ambiental, su diversidad cultural y sus profundas desigualdades históricas, interpela a la institución a asumir una postura crítica frente a los modelos educativos que reproducen dependencias epistemológicas y esquemas formativos desvinculados de la realidad local. En consecuencia, este documento afirma la necesidad de fortalecer una educación superior que dialogue con el territorio, que valore los saberes locales, que promueva la sostenibilidad ambiental y que contribuya a la construcción de justicia social.

Desde esta perspectiva, el PEI no es un simple instrumento normativo. Es una carta de navegación ética, académica y territorial que articula principios, valores y orientaciones estratégicas y pedagógicas, proyectando a la universidad como actor clave en los procesos de transformación regional. La actualización del documento responde tanto a la transformación institucional como a los desafíos contemporáneos que enfrenta la educación superior en contextos periféricos. Este tránsito ha consolidado una identidad propia que, lejos de replicar modelos externos sin mediación crítica, busca afirmar una universidad arraigada en su territorio, consciente de su historia y comprometida con la producción de conocimiento pertinente y global.

La transformación institucional y las dinámicas del territorio convergen en una misma exigencia: repensar la universidad como espacio de construcción colectiva de saberes, como escenario de diálogo intercultural y como agente activo en la configuración de futuros posibles para la región. En esta medida, el PEI actual no solo orienta la vida académica, sino que simboliza una reafirmación del compromiso de Unitrópico con una educación crítica, situada y transformadora, capaz de incidir en el devenir social, ambiental y cultural de la Orinoquía.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS

Los fundamentos filosóficos y éticos de Unitrópico se sustentan en una concepción humanista y crítica de la educación superior, que reconoce el conocimiento como un proceso dinámico, contextualizado y orientado al servicio de la sociedad. La institución asume una perspectiva reflexiva frente a los modelos tradicionales de producción y transmisión del saber, promoviendo una formación integral que articule rigor académico, responsabilidad social y compromiso con la transformación del entorno a través del conocimiento. Desde esta base, la educación en Unitrópico se orienta por principios de dignidad humana, justicia social, respeto por la diversidad y sostenibilidad, entendiendo que el quehacer universitario debe responder tanto a las necesidades del territorio como a los desafíos contemporáneos de la educación superior.

En coherencia con estos fundamentos, el principio de territorialidad adquiere un lugar central en la configuración del proyecto formativo, reafirmando que la universidad se debe a la realidad histórica, cultural, social y ambiental de la Orinoquía. Al mismo tiempo, la apuesta institucional por enfoques críticos y decoloniales no supone un distanciamiento de los consensos internacionales para el desarrollo sostenible, sino una articulación responsable con iniciativas globales como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta relación se entiende en clave cooperativa y contextualizada, de manera que los referentes internacionales dialoguen con las particularidades del territorio, fortaleciendo una acción universitaria que conjuga pertinencia local y proyección global.

Este preámbulo constituye el marco filosófico y político del Proyecto Educativo Institucional, desde el cual se orienta la acción educativa, la toma de decisiones institucionales y la construcción de comunidad en Unitrópico. Se reconoce expresamente la vocación territorial de la institución, precisando el alcance de su compromiso y resaltando su impacto en la formación, la investigación y la gestión con enfoque en equidad, paz y sostenibilidad.

PROPÓSITO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

El propósito del PEI de Unitrópico es establecer el horizonte epistemológico, filosófico y ético que orienta integralmente la vida universitaria. Este documento define el marco de sentido desde el cual se comprenden, diseñan y desarrollan las políticas, planes, programas, proyectos y acciones institucionales, asegurando coherencia entre la identidad de la universidad y sus prácticas. En esta medida, el PEI es el referente estructurante que fundamenta la toma de decisiones y articula el quehacer institucional bajo principios compartidos y criterios claramente definidos.

Asimismo, el PEI instauro el sistema de valores que permea transversalmente todas las dinámicas de la universidad, consolidándose como el documento matriz que orienta tanto la planeación estratégica como la gestión operativa. Su propósito no se limita a formular lineamientos generales, sino a garantizar que cada iniciativa encuentre en él su fundamento y coherencia. De esta manera, el PEI actúa como eje articulador de la cultura Unitropista y como marco de referencia permanente para el desarrollo de la institución.

CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de Unitrópico se fundamenta en un marco legal compuesto por disposiciones normativas nacionales. Estos referentes garantizan coherencia del horizonte institucional con la política educativa del país y consolidan la identidad institucional como universidad pública de educación superior de carácter regional.

El primer referente es la Constitución Política de 1991, que en su artículo 67 reconoce la educación como un derecho fundamental y servicio público con función social, vinculándola con el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los valores de la cultura. El artículo 69 complementa este mandato al consagrar la autonomía universitaria, facultando a las instituciones para regirse por sus propios estatutos, fortalecer la investigación y garantizar condiciones que permitan el acceso a la educación superior.

A partir de estos principios se desarrollan normas que estructuran el sistema de educación en el país. La Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la educación superior como un proceso



permanente orientado al desarrollo integral de las personas, promoviendo la libertad de enseñanza, la diversidad institucional y el aseguramiento de la calidad. De manera complementaria, la Ley 115 de 1994 Ley General de Educación regula la educación en todos sus niveles y define los fines de la educación, articulando la básica y media con la superior.

El marco legal incluye disposiciones específicas como la Ley 1108 de 2008, que regula el registro calificado como requisito para el funcionamiento de programas académicos, y la Ley 1937 de 2018, que otorgó a las autoridades nacionales y departamentales las herramientas jurídicas necesarias para transformar la naturaleza y régimen de Unitrópico a través de la Ordenanza 014 de 2021¹⁰ y la Resolución 012703 de 2021¹¹.

Dentro de este marco, el Decreto 1075 de 2015¹² compila la normatividad educativa vigente y organiza los procesos de creación y funcionamiento de las instituciones educativas. El Decreto 1330 de 2019¹³ Estableció las condiciones de calidad para el registro calificado de programas, definiendo la calidad como un conjunto de atributos dinámicos y evaluables que obligan a las instituciones a procesos permanentes de autoevaluación y mejoramiento. Más recientemente, el Decreto 529 de 2024 actualizó estos criterios, reforzando la pertinencia y la coherencia de la oferta académica con las demandas sociales y productivas del país. En materia de acreditación y aseguramiento de calidad, el Acuerdo 001 de 2025 del Consejo Nacional de educación Superior -CESU-14, actualizó los lineamientos de acreditación en alta calidad para programas e instituciones, sustentados en la

¹⁰ Ordenanza No.014 de 2021. Transforma la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, se determina su estructura orgánica y se transfieren a esta los bienes y rentas del ente educativo de conformidad con la ley.

¹¹ Resolución 012703 de 2021. Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano - UNITRÓPICO. [Ver documento](#).

¹² Decreto 1075 de 2015. del Ministerio de Educación Nacional. Decreto reglamentario del sector educación que tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que regulan el sector educación en sus diferentes niveles, incluidos preescolar, básica, media y superior. Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional reglamenta los procesos de creación, organización y funcionamiento de las instituciones educativas oficiales y privadas de todos los niveles y modalidades. [Ver documento](#)

¹³ Decreto 1330 del 2019. del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se regulan algunos procesos de habilitación de instituciones y programas académicos, es decir registros calificados, con la redefinición del concepto de calidad, comprendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes que permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores. [ver documento](#)

¹⁴ Acuerdo 001 - 2025. Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2025). Acuerdo CESU No. 01 de 2025: Por el cual se actualizan los lineamientos para la acreditación en alta calidad de programas académicos y de Instituciones de Educación Superior, la cual se sustenta en ejercicios de autoevaluación y de mejoramiento continuo. [Ver documento](#)

autoevaluación y el mejoramiento continuo de los programas ofrecidos por las instituciones de educación superior en el país.

CAPÍTULO 3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

En gran medida, los elementos constitutivos de la identidad institucional de Unitrópico se encuentran formalmente establecidos en el Estatuto General previamente citado; en él, se definen el objeto, la naturaleza jurídica, la misión, la visión, los objetivos y principios rectores. Este instrumento normativo configura el marco fundacional que delimita el carácter y la orientación de la institución; no obstante, para consolidar de manera integral dicha identidad, el presente Proyecto Educativo Institucional declara y desarrolla el grupo de valores que, en coherencia con lo dispuesto en el Estatuto, orientará transversalmente todas las prácticas académicas, administrativas y de proyección social de la universidad, asegurando que su acción institucional se encuentre permanentemente sustentada en un horizonte ético compartido.

Esta declaración de valores pretende establecer un marco ético vinculante que oriente de manera transversal todas las decisiones, prácticas y relaciones institucionales; es decir, los valores funcionan como criterios de coherencia: permiten que la planeación estratégica, la gestión administrativa, la docencia, la investigación y la extensión no operen de manera fragmentada, sino alineadas con una misma concepción de universidad. Además, su formulación explícita busca consolidar una cultura compartida, ofrecer referentes claros para la toma de decisiones y garantizar que la identidad institucional no quede únicamente en el plano declarativo, sino que se traduzca en políticas, acciones y comportamientos dentro y fuera del campus.

VALORES

La declaración de valores en el presente Proyecto Educativo Institucional pretende superar el carácter meramente ornamental o declarativo que con frecuencia acompaña este tipo de enunciaciones, para consolidarse como un marco ético que oriente integralmente la vida universitaria. Los valores aquí formulados se conciben como expresiones situadas de la identidad pública, territorial y transformadora de Unitrópico. Más que enunciados abstractos de validez universal, constituyen referentes operativos llamados a permear las políticas institucionales, la gestión administrativa, la investigación, la proyección social y la cultura organizacional, asegurando coherencia entre el proyecto formativo que la institución declara y las prácticas concretas mediante las cuales lo realiza.

HONESTIDAD

Es el valor que orienta el actuar transparente, veraz y coherente con la misión institucional. Implica rectitud en el cumplimiento de los deberes y en el manejo responsable de la información y los recursos institucionales. En coherencia con la identidad territorial de Unitrópico, la honestidad también se refleja en el reconocimiento respetuoso de los saberes y aportes de los distintos miembros de la comunidad universitaria.

RESPONSABILIDAD

Se entiende como el compromiso consciente con el cumplimiento de las funciones, deberes y metas institucionales. Supone asumir las consecuencias de las propias decisiones y actuar con diligencia en beneficio de la comunidad universitaria y del entorno social. Este valor se proyecta hacia el territorio, promoviendo una actuación ética que considere el impacto social y ambiental de la labor universitaria.

LEALTAD

Consiste en el compromiso con los principios, la misión y la visión institucional, actuando con fidelidad a los propósitos colectivos de la universidad. Se expresa en relaciones basadas en la confianza, el respeto y el sentido de pertenencia, fortaleciendo la identidad institucional mediante una comunicación respetuosa y constructiva entre los distintos estamentos.

SOLIDARIDAD

Es la disposición permanente al apoyo mutuo, la cooperación y el trabajo en equipo en favor del bien común. Se manifiesta en actitudes de empatía, acompañamiento y colaboración dentro de la comunidad universitaria y en su relación con el entorno. Desde la vocación territorial de Unitrópico, la solidaridad implica sensibilidad frente a las realidades sociales de la región y compromiso con su transformación.

TOLERANCIA

Se refiere al respeto por las diferencias culturales, sociales, ideológicas y académicas presentes en la comunidad universitaria. Implica la aceptación de la pluralidad y la promoción de una convivencia pacífica basada en el diálogo y el buen trato. En este marco, la universidad fomenta espacios de comunicación abierta que reconozcan la diversidad de perspectivas y experiencias.



IDONEIDAD

Es la capacidad de desempeñar con competencia, calidad y ética las funciones académicas y administrativas. Supone preparación permanente, rigor profesional y compromiso con la excelencia institucional. En el contexto de Unitrópico, la idoneidad se orienta hacia la pertinencia del conocimiento y su contribución al desarrollo del territorio.

SERVICIO SOCIAL

Consiste en orientar el quehacer universitario hacia el bienestar colectivo y la satisfacción de las necesidades sociales. Se expresa en la proyección social, la investigación pertinente y la formación comprometida con la realidad regional. Este valor reafirma la vocación pública de la institución y su responsabilidad con el desarrollo sostenible y la construcción de tejido social.

LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD

La legalidad implica el cumplimiento de las normas que regulan la vida ciudadana, institucional y el sistema de educación superior. La legitimidad se construye a partir de la coherencia ética, la transparencia y la participación de la comunidad en los procesos institucionales. En conjunto, este valor fortalece la gobernanza universitaria y la confianza social en la institución.

La definición y apropiación de los valores institucionales aquí declarados se inscribe en un diálogo responsable con marcos internacionales de educación ética y formación ciudadana. En este contexto, la propuesta Valores para Vivir reconoce el amor, la cooperación, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la paz como fundamentos universales para la convivencia humana y el fortalecimiento de culturas de paz (Brahma Kumaris World Spiritual University, 1995). La incorporación de este referente se realiza en clave complementaria y contextualizada, reafirmando que los valores institucionales de Unitrópico, aunque situados en la realidad territorial de la Orinoquía, participan de un horizonte ético más amplio que promueve la dignidad humana, el cuidado y la corresponsabilidad social. De esta manera, el sistema axiológico del PEI consolida una articulación entre identidad institucional, compromiso territorial y diálogo con referentes internacionales en educación en valores.

CAPÍTULO 4. PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN

4.1 CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

4.1.1 CONTEXTO GLOBAL

El mundo contemporáneo atraviesa una etapa de transformaciones profundas que afectan de manera directa la forma en que concebimos y practicamos la educación. La acelerada digitalización de todos los ámbitos de la vida social, la irrupción de la inteligencia artificial en procesos cotidianos y productivos, la movilidad humana derivada de fenómenos económicos, ambientales y políticos, así como las tensiones geopolíticas que reconfiguran los procesos de internacionalización, constituyen un conjunto de factores que imponen nuevos desafíos para las instituciones de educación superior. A ello se suma la crisis climática, que compromete la sostenibilidad del planeta y exige que los sistemas educativos asuman un papel protagónico en la formación de ciudadanos capaces de enfrentar problemas globales desde perspectivas locales, éticas y sostenibles.

En este panorama, la universidad es llamada a reafirmarse como bien público y derecho humano fundamental, lo que significa que su misión va mucho más allá de ofrecer programas académicos: se trata de garantizar acceso universal, permanencia con condiciones dignas y formación de alta calidad, enmarcada en el reconocimiento de la dignidad humana y el respeto por la diversidad. En consecuencia, ya no basta con entender a la universidad como un espacio de transmisión de contenidos, sino que se impone la necesidad de consolidarla como un verdadero laboratorio de creación de saberes, de diálogo intercultural, de innovación científica y social y de construcción ética de alternativas que contribuyan a la sostenibilidad de la vida y a la paz global.

Este horizonte está directamente relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se constituyen en referentes universales para orientar la acción educativa. La universidad, al integrar en su quehacer la investigación, la academia y proyección social, se convierte en actor estratégico para avanzar en metas como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la acción por el clima o la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas. En este sentido, las políticas institucionales de Unitrópico insisten en que la apropiación de estas transformaciones no debe entenderse como una simple adaptación a tendencias externas, sino como la oportunidad de resignificar su misión pedagógica y social en clave humanista, integral y ética, reconociendo que la digitalización, la internacionalización y la ética del conocimiento son herramientas poderosas siempre que estén al servicio de la equidad, la justicia social y la sostenibilidad territorial.

4.1.2 CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta el reto de ampliar cobertura sin descuidar la calidad y la pertinencia. Organismos como UNESCO-IESALC y CLACSO subrayan el papel de la universidad como motor de movilidad social, democratización del conocimiento y defensa de la educación como bien común.

La región ha avanzado en aseguramiento de la calidad, acreditación e integración académica, pero persisten desigualdades estructurales y limitaciones de financiación. Además, los retos comunes — pobreza, biodiversidad, seguridad alimentaria, equidad de género, paz— exigen universidades comprometidas con la justicia epistémica y la articulación de saberes científicos y ancestrales.

En este horizonte, Unitrópico afirma la internacionalización, el diálogo de saberes y la inclusión como estrategias para proyectar la Orinoquía hacia América Latina, inscribiendo estas apuestas en su modelo pedagógico que reconoce la diversidad cultural y epistémica como principio orientador del aprendizaje.

4.1.3 CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

En Colombia, la educación superior se reconoce y consolida como derecho fundamental y servicio público con función social, llamado a garantizar no solo el acceso al conocimiento, la ciencia y la cultura, sino también a acompañar la construcción de ciudadanía, la inclusión social y la transformación del país en clave de equidad y sostenibilidad. Más allá de las cifras y los marcos normativos, la universidad colombiana se configura como un escenario vivo donde confluyen las tensiones históricas y las posibilidades de futuro, en diálogo permanente con la diversidad cultural y territorial que caracteriza a la nación.

En los últimos años, las políticas públicas han buscado dar respuestas a estas exigencias. La política nacional de gratuidad, inclusión y calidad, articulada al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, constituyen un paso significativo para ampliar derechos educativos y cerrar brechas de desigualdad. El Decreto 529 de 2024, al reorganizar el marco de registro calificado, y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, al priorizar la equidad territorial y la transición socioecológica, reafirman la centralidad de la educación superior como herramienta de desarrollo humano, social y ambiental.

Asimismo, la Política Nacional de Ciencia Abierta (2022–2031) compromete a las universidades a democratizar la producción y circulación del conocimiento, promoviendo prácticas colaborativas, inclusivas y transparentes. Ello implica reconocer que el conocimiento científico no puede estar desvinculado de los saberes ancestrales, comunitarios y locales, y que solo a través de una ciencia abierta y situada es posible garantizar la justicia epistémica que el país necesita.

En este marco, Unitrópico, como universidad pública de Casanare, asume su misión con una perspectiva crítica y transformadora: contribuir a cerrar las brechas históricas que han marginado a las regiones periféricas, impulsar procesos de paz territorial y liderar una formación integral en la que se articule la investigación, la innovación y la proyección social con el arraigo cultural y ambiental del territorio. En especial, la política académica busca articularse con el modelo pedagógico, donde el estudiante se sitúa como actor central y sujeto histórico en el centro del proceso educativo, acompañado de experiencias significativas, formación ética y compromiso con la comunidad.

Esta mirada integral reconoce que la educación superior en Colombia no puede limitarse a indicadores de acceso y permanencia, sino que debe asumirse como un proceso de transformación social y cultural que teje vínculos entre universidad, territorio y sociedad. De este modo, la universidad se proyecta como un espacio para la construcción de país, donde la diversidad epistémica, el respeto por la vida y la dignidad humana se convierten en principios orientadores del aprendizaje y de la convivencia.

4.1.3.1 TENDENCIAS DEL CONTEXTO NACIONAL

Las cifras del sistema de educación superior en Colombia sirven para representar el reflejo de los avances y desafíos que han marcado la evolución educativa del país en la última década. Durante la última década, el sistema ha mostrado una tendencia sostenida al aumento de la cobertura y una reducción gradual de la deserción estudiantil, resultado de políticas públicas orientadas a la equidad y a consolidar el esfuerzo conjunto entre diferentes actores sociales y las comunidades por fortalecer el acceso a los procesos de formación terciaria en condiciones más justas y sostenibles.

En este mismo periodo, la matrícula universitaria ha evidenciado un crecimiento constante, acompañado de una expansión de la oferta educativa privada y pública, que permite acoger a un número cada vez mayor de estudiantes. Este proceso da cuenta de una transformación estructural en el sistema, en el que la universidad pública reafirma su papel como garante del derecho al conocimiento y la movilidad social, como parte clave en la construcción de ciudadanía y desarrollo de la región de la Orinoquía colombiana.

La oferta de programas académicos en diferentes niveles refleja la expansión significativa en el país. El aumento sostenido en el número de programas activos ofrecidos por instituciones, algunas acreditadas, reflejan una apuesta institucional por la calidad, la innovación curricular y la pertinencia social, que puede interpretarse como la articulación de la educación superior con las necesidades del territorio y del país.

De forma complementaria, el cuerpo profesoral ha fortalecido su nivel de formación, si bien, se mantienen desigualdades en términos de las condiciones de vinculación laboral, que inciden en los espacios y procesos de formación. A pesar de ello, en los últimos años, el número de docentes con estudios de posgrado y doctorado ha incrementado, lo que puede favorecer el desarrollo de las actividades sustantivas de la investigación y la proyección social, así como a la academia. Estos aspectos favorecen el desarrollo institucional y, en cierto modo, la consolidación de una comunidad académica comprometida con la formación profesional y la transformación social del territorio.

Estas tendencias se alinean con las orientaciones trazadas por la Misión Internacional de Sabios, que subrayó la importancia de la educación, la ciencia y la innovación como pilares del desarrollo sostenible. En conjunto, los avances observados en los últimos años confirman que el reto de la educación superior en Colombia no radica únicamente en ampliar la cobertura o reducir la deserción, sino en consolidar un sistema que articule el conocimiento científico con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la diversidad cultural, a pesar de mantener los desafíos asociados a garantizar derechos, promover la equidad, fortalecer la generación de conocimiento y contribuir activamente a la sostenibilidad de la vida, la convivencia y la paz territorial.

4.1.4 CONTEXTO DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA

La Orinoquía constituye el escenario vital donde se inscribe la acción de Unitrópico. Esta región, con su riqueza en biodiversidad, su potencial hídrico y cultural contrasta con la desigualdad social, la deforestación, la expansión agropecuaria y los impactos de la violencia y la exclusión histórica.

En ella confluyen comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes y urbanas, portadoras de saberes que aportan alternativas para la sostenibilidad. Reconocer y articular estos saberes con el conocimiento científico, constituye un reto y una oportunidad para la universidad pública de la región. La Orinoquía es estratégica para el país: aporta a la seguridad alimentaria, regula el clima y representa un laboratorio vivo para pensar la sostenibilidad y la paz territorial.

Unitrópico asume este compromiso orientando su quehacer por el territorio: desarrolla programas pertinentes, impulsa investigaciones en biodiversidad, agua, bioeconomía, memoria y paz, y articula la proyección social con comunidades y sectores productivos.

4.1.4.1 EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Durante los últimos años, la educación superior en el Departamento de Casanare ha mostrado una evolución paulatina marcada por la ampliación de la matrícula, la consolidación de sedes universitarias y la diversificación de los programas académicos ofrecidos. Este desarrollo ha permitido una mayor presencia de instituciones de educación superior en la región, aunque la oferta

continúa concentrándose principalmente en los municipios de mayor población y en la capital departamental.

Las instituciones que ofrecen programas en el territorio se han mantenido relativamente estable, con una mezcla de instituciones públicas y privadas que ofrecen programas técnicos, tecnológicos y profesionales a nivel de pregrado y posgrado. Sin embargo, algunos programas han sido ajustados para responder a las demandas y a los procesos de cobertura y calidad.

En lo que corresponde al acceso a la educación superior sigue siendo más favorable en los centros urbanos que en las zonas rurales, donde las condiciones geográficas, económicas y tecnológicas continúan representando barreras para muchos jóvenes. Las instituciones han desarrollado esfuerzos por ampliar las modalidades virtuales y semipresenciales, así como por fortalecer los programas de articulación con la educación media.

En cuanto a la permanencia, se observan avances en las estrategias de acompañamiento estudiantil, bienestar y orientación vocacional, aunque persisten dificultades asociadas a factores socioeconómicos y familiares. Si bien, el sistema educativo superior de Casanare refleja un proceso de consolidación, donde conviven las oportunidades derivadas de la expansión institucional con los retos propios de una región en crecimiento, diversa y en transformación.

Este comportamiento se inscribe dentro de las tendencias a nivel nacional, en la que la educación superior ha experimentado una expansión sostenida en cobertura y oferta académica, impulsada por políticas de inclusión y calidad. Sin embargo, como ocurre en otras regiones del país, los avances en el Casanare se expresan de manera desigual: mientras los grandes centros urbanos concentran la mayor parte de la oferta y los recursos, la Orinoquía enfrenta el desafío de fortalecer su sistema educativo para garantizar condiciones equitativas de acceso, permanencia y pertinencia.

4.2 TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Las tendencias actuales de la educación superior configuran un horizonte de cambio que redefine no solo la manera en que se enseña y se aprende, sino también el sentido mismo de la universidad en la sociedad contemporánea. Desde la mirada humanista y territorial de Unitrópico, estas tendencias no se entienden como imposiciones externas que deben ser adoptadas de manera acrítica, sino como procesos que, asumidos con reflexión, ética y compromiso social, abren la posibilidad de resignificar la misión universitaria y consolidar un modelo pedagógico integral.

4.2.1 DIGITALIZACIÓN AVANZADA Y ENTORNOS HÍBRIDOS

La digitalización ha transformado radicalmente las formas de interacción social y de acceso al conocimiento. Las plataformas virtuales, los entornos híbridos de aprendizaje y la inteligencia artificial se han instalado como mediaciones indispensables, capaces de ampliar horizontes de acceso y democratización del saber. No obstante, para Unitrópico, la digitalización no puede reducirse a la simple adopción de tecnologías ni a la sustitución de la presencialidad; debe entenderse como una mediación pedagógica consciente y crítica, que potencia la construcción colectiva del conocimiento sin desplazar la centralidad de las relaciones humanas. Los entornos híbridos integran la cercanía de lo presencial y la flexibilidad de lo virtual, siempre bajo principios de equidad, accesibilidad y calidad, garantizando que la transformación digital no genere nuevas brechas, sino que se convierta en una herramienta de inclusión y fortalecimiento del vínculo pedagógico.

4.2.2 EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE CONTINUO

El tránsito hacia una sociedad del conocimiento en permanente transformación exige que la educación superior fomente el aprendizaje a lo largo de la vida y promueva competencias que permitan a los egresados adaptarse a escenarios cambiantes. En este marco, la evaluación no se limita a certificar conocimientos, sino que se convierte en un proceso formativo, ético y situado, que acompaña a cada estudiante en la construcción de su propio proyecto vital. Para Unitrópico, la evaluación por competencias no significa homogeneizar trayectorias, sino reconocer la diversidad de ritmos, capacidades y contextos, retroalimentando permanentemente los procesos pedagógicos y favoreciendo la flexibilidad curricular.

4.2.3 INTERNACIONALIZACIÓN Y COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIA

La internacionalización ha dejado de ser un indicador de prestigio asociado solo a la movilidad física. Hoy se entiende como un proceso integral que articula redes académicas, cooperación solidaria y diálogo intercultural. Desde la perspectiva Unitropista, la internacionalización se fundamenta en la justicia epistémica y el reconocimiento de la diversidad de saberes. Significa proyectar la riqueza cultural y ambiental de la Orinoquía al mundo y, a su vez, atraer miradas globales que enriquezcan la vida académica local. Currículos internacionalizados, investigación colaborativa y movilidad virtual son instrumentos para construir puentes de conocimiento, siempre bajo la premisa de que la internacionalización es un medio para la inclusión y el aprendizaje mutuo.

4.2.4 SOSTENIBILIDAD COMO EJE CURRICULAR Y DE GESTIÓN

La sostenibilidad se ha convertido en un principio rector para la educación superior en la actualidad. No se trata solo de agregar contenidos ambientales en los currículos, sino de asumir un compromiso integral que abarque la academia, la investigación, y la proyección social. Para Unitrópico, este compromiso es primordial dado su arraigo en la Orinoquía, región clave para la biodiversidad y la seguridad alimentaria del país. Así, la sostenibilidad atraviesa los currículos mediante proyectos de bioeconomía, gestión del agua, economía circular y paz territorial, mientras que se refleja en prácticas institucionales responsables. La universidad forma profesionales competentes y ciudadanos éticos capaces de asumir la sostenibilidad como principio de vida y responsabilidad colectiva.

4.2.5 BIENESTAR INTEGRAL

El bienestar universitario no es un servicio accesorio, sino una condición estructural para el aprendizaje y la vida plena de la comunidad universitaria. En Unitrópico, el bienestar se entiende como un proceso transversal que articula dimensiones cognitivas, emocionales, sociales, culturales y espirituales, contribuyendo a que los estudiantes encuentren sentido y pertenencia en su experiencia universitaria. La promoción de la salud, la cultura, el deporte y el acompañamiento psicosocial se integran como componentes indispensables para la permanencia y el éxito académico, consolidando el bienestar como un factor pedagógico transformador.

4.2.6 INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y ÉTICA DIGITAL

La irrupción de la inteligencia artificial generativa plantea oportunidades inmensas, pero también riesgos éticos. Las universidades deben formar ciudadanos capaces de hacer un uso crítico, responsable y creativo de estas herramientas. En Unitrópico, la IA no se concibe como sustituto de la inteligencia humana, sino como apoyo para ampliar horizontes de pensamiento y enriquecer los procesos de investigación y aprendizaje. Este potencial se concreta mediante lineamientos claros de autoría, privacidad y transparencia, asegurando que las tecnologías contribuyan a democratizar el conocimiento y no a profundizar desigualdades.

4.2.7 EDUCACIÓN PERSONALIZADA Y ANÁLISIS DE EVIDENCIA

Las historias de vida, las analíticas de los procesos y resultados de aprendizaje permiten reconocer trayectorias diversas y ajustar apoyos pedagógicos a las necesidades de cada estudiante. Sin embargo, para Unitrópico la personalización no puede limitarse a métricas algorítmicas; debe comprenderse como reconocimiento profundo de la diversidad cultural y territorial de los estudiantes. Las herramientas digitales adquieren valor en la medida en que fortalecen el acompañamiento

humano, garantizando que ningún estudiante quede rezagado y que cada trayectoria sea valorada como aporte a lo colectivo.

4.2.8 VINCULACIÓN CON EL MUNDO LABORAL Y FORMACIÓN DUAL

La pertinencia de la educación superior no se mide únicamente por la empleabilidad inmediata de los egresados, sino por su capacidad de incidir en transformaciones sociales, culturales y ambientales. En este sentido, la vinculación laboral se entiende como un proceso de doble vía: se fortalecen vínculos con sectores productivos y sociales mediante prácticas y formación dual, pero al mismo tiempo se forman profesionales críticos capaces de liderar procesos de innovación social y transformación territorial, aportando al desarrollo humano de sus comunidades.

4.2.9 INCLUSIÓN, EQUIDAD Y JUSTICIA EDUCATIVA

La inclusión se reafirma como principio estructural de la universidad contemporánea. En Unitrópico se traduce en garantizar acceso, permanencia y graduación con calidad para todas las personas, eliminando barreras y promoviendo apoyos diferenciales. Desde el modelo pedagógico, la inclusión no es un programa aislado, sino un compromiso transversal que impregna todas las funciones universitarias, asegurando que cada estudiante desarrolle su potencial y aporte a la transformación social de su territorio. La justicia educativa se convierte así en horizonte ético y político, indispensable para la construcción de sociedades más equitativas, democráticas y solidarias.

CAPÍTULO 5. MODELO PEDAGÓGICO UNITROPISTA

5.1 FUNDAMENTOS DEL MODELO

El Modelo Pedagógico de la Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico, se fundamenta en una visión humanista, crítica, compleja, situada y decolonial. Reconoce al estudiante como sujeto activo, histórico, sensible y territorializado, y al profesor como mediador de saberes comprometido con la transformación social, ambiental, cultural y epistémica. En este marco, el acto de educar se concibe como un proceso integral y relacional, que articula saberes académicos, comunitarios y ancestrales, en permanente diálogo con los desafíos del contexto global, nacional y regional.

Desde esta perspectiva, el modelo se inscribe en el horizonte del pensamiento complejo, entendido como una apuesta pedagógica que rechaza la fragmentación del conocimiento y promueve la comprensión de las múltiples dimensiones interrelacionadas de la realidad. Maldonado (2009) sostiene que educar en clave de complejidad implica asumir la incertidumbre, la no linealidad y la

interdependencia como condiciones constitutivas de los sistemas vivos y sociales, lo cual exige que los procesos educativos sean dinámicos, reflexivos y orientados a la transformación de los sujetos y sus entornos. Este enfoque obliga a repensar los currículos, las metodologías y los modos de relación educativa, superando las lógicas de transmisión vertical para habilitar aprendizajes emergentes, colaborativos y significativos.

El modelo también se enriquece con los aportes de la pedagogía crítica latinoamericana, que reconoce el carácter político de todo acto educativo y su potencial como herramienta de emancipación colectiva. Freire (1970), desde su propuesta de pedagogía del oprimido, plantea que educar es un acto de libertad y diálogo, en el que los sujetos se reconocen como inacabados y transformables, en relación directa con sus condiciones materiales de existencia. Esta pedagogía situada parte de la vida cotidiana de los educandos, promoviendo la problematización del mundo y el desarrollo de la conciencia crítica. En consonancia, Gutiérrez y Prado (1997) proponen una ecopedagogía que articula la justicia social con la sostenibilidad ambiental, y que busca formar sujetos capaces de habitar el planeta de forma responsable, ética y solidaria.

El modelo pedagógico Unitrópico también se nutre de propuestas contemporáneas como la del "aprendizaje vital", formulado por Malagón-Castro (2022, 2024, 2025), que reconoce la experiencia, la afectividad y la memoria como dimensiones centrales del proceso formativo. Desde esta mirada, aprender no es simplemente adquirir conocimientos, sino activar sentidos y resonancias existenciales que se anclan en el cuerpo, el territorio y la historia personal y colectiva. Valencia-González y colegas (2021) complementan esta visión con su propuesta de enfoque de pedagogía del territorio, en el que el territorio se concibe no solo como geografía, sino como entramado de relaciones, saberes, símbolos y luchas, desde donde es posible construir conocimiento con sentido de pertenencia y proyección social.

Autores como Katherine Walsh (2013) y Rodrigo Matos de Souza (2018, 2020) permiten ampliar esta mirada hacia una pedagogía decolonial que interroga las jerarquías epistémicas impuestas por la modernidad-colonialidad. Walsh propone una pedagogía que reconozca los cuerpos, los sentires y las experiencias silenciadas como fuentes legítimas de saber, abriendo espacio a la corporeidad, la oralidad y la ancestralidad como dimensiones formativas. Por su parte, Matos de Souza argumenta que una pedagogía territorial y decolonial debe surgir desde las realidades concretas de las comunidades, afirmando sus lenguajes, memorias y formas de habitar como alternativas pedagógicas frente a la homogeneización escolar. Esta perspectiva se alinea con la propuesta de Boaventura de Sousa Santos (2010), quien plantea la necesidad de construir una justicia cognitiva y una ecología de saberes que revalore las epistemologías del Sur, particularmente en contextos marcados por la exclusión histórica.



En consonancia con su misión institucional y su compromiso con el territorio, el Modelo Pedagógico de Unitrópico se proyecta también como una propuesta de educación para la paz, en tanto reconoce a la escuela como un espacio de diálogo intercultural, reparación simbólica y construcción de convivencia. Educar para la paz implica formar sujetos capaces de transitar los conflictos sin violencia, de reconocer y dignificar las memorias de quienes han sido históricamente excluidos, y de promover relaciones horizontales basadas en el respeto, la empatía, la justicia social y la diversidad de saberes. Como lo señala la UNESCO (2022), la educación para la paz no es una asignatura aislada, sino un enfoque transversal que atraviesa todas las dimensiones de la enseñanza para fomentar sociedades más justas, resilientes y sostenibles. En este sentido, la pedagogía que orienta el PEI no solo se propone transformar la realidad, sino sanar los tejidos sociales fragmentados, mediante procesos formativos centrados en la vida, la equidad y la esperanza activa. Así, Unitrópico se suma a los esfuerzos de la educación superior por consolidar territorios sostenibles y pacíficos, desde la potencia transformadora del conocimiento en clave humanista, situada y relacional.

5.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico se sustenta en los siguientes principios rectores:

- Autonomía y pensamiento crítico: Se promueve la capacidad del estudiante para cuestionar, argumentar y construir conocimiento desde una posición crítica y reflexiva.
- Aprendizaje significativo, situado y colaborativo: El conocimiento se construye desde la experiencia, la interacción con otros y la relación con el contexto sociocultural.
- Interacción dialógica entre saberes académicos, prácticos y ancestrales: Se reconoce la validez epistémica de los saberes locales, comunitarios e interculturales.
- Articulación entre academia, investigación y proyección social: Como funciones sustantivas que se integran en el proceso formativo, que se complementan con las funciones transversales de bienestar e internacionalización, como parte de los procesos de transformación institucional de Unitrópico.
- Responsabilidad social y compromiso con la sostenibilidad: La formación universitaria se orienta a transformar el entorno de manera equitativa, solidaria y ambientalmente responsable.
- Inclusión, equidad y reconocimiento de la diversidad: Se fomenta una educación para todas las personas, con respeto a las diferencias culturales, étnicas, generacionales, de género y de capacidades.

5.3 ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO

5.3.1 ROL DEL ESTUDIANTE

En línea con el Estatuto General el estudiante definido como el sujeto partícipe, beneficiario y fin del proceso de formación integral, el cual como persona al gozar de derechos y obligaciones deberá tener matrícula vigente en un programa académico de pregrado o posgrado ligado al engrandecimiento de la universidad mediante una respuesta positiva a su compromiso con el conocimiento en el marco de los principios rectores del quehacer universitario.

En forma complementaria, en el modelo pedagógico de la Universidad Internacional del Trópico Americano (Unitrópico), el estudiante es concebido como un ser en formación permanente, como un sujeto activo, autónomo, crítico y creativo, capaz de leer e interpretar su realidad territorial de manera profunda. Siguiendo la pedagogía crítica de Freire (1970) comprender la realidad contextual es punto de partida para el aprendizaje significativo y situado que el modelo plantea.

El estudiante interpreta el territorio, su entorno sociocultural y ecológico, apropia de él conocimientos que al mismo tiempo suscita preguntas; aprende a “leer” su mundo para luego leer e integrar el conocimiento académico, vinculado dinámicamente en lenguaje y realidad. Este rol se extiende también al ejercicio del cuidado de sí, de los otros y del entorno, lo que permite articular el proceso formativo con la promoción del bienestar integral, el sentido de pertenencia y la convivencia pacífica. Así, el estudiante no solo aprende, sino que también habita la universidad como un espacio de formación humana.

Esta postura crítica permite al educando cuestionar las “verdades” hegemónicas impuestas, en favor de construir comprensiones situadas del mundo desde su contexto. Como señala Freire, la educación auténtica es un proceso co-intencional donde educador y educando “comparten el intento de desvelar la realidad para conocerla críticamente, recreando a la vez este conocimiento desde la reflexión y la acción, como co-creadores” (Freire, citado en Walsh, 2013, p.66).

El reconocimiento de las múltiples trayectorias de vida, realidades y culturas de los estudiantes fortalece un enfoque educativo inclusivo. Desde este lugar, el estudiante se forma también en la empatía, la interculturalidad y la construcción de paz, asumiendo su responsabilidad en la transformación social del territorio.

El estudiante Unitrópista, no acumula datos pasivamente, sino que investiga su realidad, problematiza el saber establecido y participa en la concreción de nuevos conocimientos pertinentes a su territorio. El pensamiento decolonial y la pedagogía del territorio enriquecen este rol activo del estudiante. Autores como Catherine Walsh enfatizan la necesidad de descentrar las epistemologías



únicas y valorar la diversidad de saberes locales. El estudiante se asume como sujeto lector de su territorio, capaz de articular el diálogo entre conocimientos ancestrales y académicos.

De la pedagogía del territorio emergen saberes “situados” construidos en la vivencia concreta con el entorno, lo cual fortalece en el estudiante una comprensión contextualizada e interdependiente del conocimiento. Este enfoque situado va de la mano con el pensamiento complejo: el estudiante aprende a ver los fenómenos de forma sistémica, entendiendo las conexiones entre dimensiones sociales, culturales, ecológicas, etc. Así desarrolla un pensamiento interdisciplinar y holístico, alejándose de visiones reduccionistas.

El estudiante, desde este modelo pedagógico es formado como sujeto cooperativo, reconociendo que el aprendizaje es ante todo una experiencia interdependiente y colectiva. Se privilegian las dinámicas colaborativas, los proyectos comunitarios, los círculos de discusión y la construcción conjunta de conocimientos, este modelo pedagógico se inspira en la educación popular latinoamericana. Paulo Freire proponía reemplazar la educación bancaria (en la que el alumno solo acumula contenidos) por una pedagogía dialógica en la cual el conocimiento se construye colectivamente, con estudiantes que transforman la realidad mediante la reflexión y la acción.

En afinidad con el pensamiento de Morin (2001), el estudiante Unitrópista aprende desarrollando pensamiento crítico y habilidades metacognitivas que le permiten gestionar su propio aprendizaje de forma autónoma y significativa, mediante estrategias cognitivas y afectivas que llevan al autoaprendizaje, enfatizando la metacognición e integrando estas estrategias en el aula y el currículo. El estudiante asume un rol protagónico como constructor colectivo de conocimiento, dotado de conciencia crítica para cuestionar la hegemonía, creatividad para proponer alternativas y compromiso con su comunidad y territorio y así su aprendizaje hacia la transformación social. En este contexto, el estudiante también accede a procesos de formación transversal que fortalecen sus competencias ciudadanas, digitales, emocionales y ambientales, fundamentales para su posterior desempeño como profesional íntegro y agente de cambio.

5.3.2 ROL DEL PROFESOR

Correlativamente, el profesor en el modelo pedagógico Unitrópista trasciende la figura tradicional de transmisor de contenidos para convertirse en un mediador pedagógico y diseñador de experiencias formativas contextualizadas. Su labor se enmarca en una ética de la co-formación y en los principios de la pedagogía crítica, el pensamiento complejo y la educación situada. El profesor funge como facilitador del aprendizaje más que como autoridad vertical: crea puentes entre el saber académico y los saberes del entorno de los estudiantes, promoviendo una relación horizontal. Según Freire, una pedagogía humanizante exige que el educador establezca una relación permanente de diálogo con

los educandos, rompiendo con la jerarquía autoritaria. Esto implica que el profesor Unitrópista dialoga de forma horizontal con sus estudiantes, orienta el proceso con preguntas y aprende también de sus estudiantes, en un intercambio de saberes. Freire definió a profesores y alumnos como sujetos activos y co-creadores dentro de un proceso educativo dialógico donde ambos aprenden y enseñan.

De este modo, el profesor encarna la idea del intelectual transformador (Ruiz-Mora, et. al, 2023), es decir, un educador crítico que estimula la conciencia social y acompaña al estudiante en la problematización de la realidad. En su rol de diseñador de experiencias de aprendizaje, el profesor planifica situaciones didácticas contextualizadas que conectan el currículo con la realidad del territorio. La literatura pedagógica destaca que el profesor cumple un papel fundamental adaptando sus estrategias al contexto: el docente desempeña un rol fundamental como mediador, facilitando el proceso de aprendizaje y promoviendo la participación de los estudiantes, mediante la selección y diseño de experiencias pertinentes a sus necesidades e intereses.

Lo anterior, significa que el profesor Unitropista contextualiza los contenidos globales a las problemáticas locales del trópico americano, incorporando ejemplos, proyectos y salidas de campo que hacen significativo el aprendizaje. Cada unidad formativa se convierte así en una experiencia situada, donde teoría y práctica se entrelazan para resolver desafíos reales de la comunidad. El profesor actúa como orientador del pensamiento interdisciplinar, fomentando en el estudiante la integración de diversas perspectivas disciplinarias para comprender la complejidad del entorno. En línea con el pensamiento complejo de Edgar Morin y (Maldonado, 2017), el profesor procura indisciplinar el conocimiento, es decir, superar la fragmentación disciplinaria en favor de una visión global: una educación en modo complejo que consiste en una indisciplinización del conocimiento de la sociedad y de las instituciones.

De esta forma, el profesor como promotor de diálogos horizontales, crea un clima de confianza donde las voces de todos son escuchadas y valoradas. Retomando el concepto freireano de “diálogo de saberes”, el profesor facilita espacios de conversación auténtica en los que el conocimiento se construye colectivamente con sus estudiantes y con la comunidad. Este diálogo horizontal implica reconocer la diversidad epistémica: el profesor está comprometido con la inclusión de múltiples formas de conocimiento, especialmente aquellas tradicionalmente marginalizadas por la academia eurocéntrica. En sintonía con (Walsh, 2017, p.40) y otros pensadores decoloniales, el profesor aboga por una “diversidad epistémica” que enriquezca el currículo con perspectivas indígenas, afrodescendientes, campesinas, etc., valorando modos alternativos de entender el mundo.

Su práctica pedagógica tiene así un fuerte componente ético y político: el profesor es consciente de que educar es un acto ético de responsabilidad social. Se muestra comprometido con la justicia

social y la dignidad de sus estudiantes, rechazando toda forma de discriminación o colonialidad en el aula. Freire (1996) y Chadwick (1988) sostenían que enseñar exige una profunda ética de amor y respeto hacia el educando; en esa línea, el profesor Unitrópista modela valores como el respeto, empatía y solidaridad, imprescindibles en una educación humanista.

Finalmente, el profesor asume el rol de investigador situado y reflexivo, no es un simple ejecutor de syllabus, sino un indagador de su propia práctica y realidad circundante. Adopta una actitud de búsqueda y aprendizaje continuo, realizando investigación-acción pedagógica para innovar en metodologías acordes al contexto. Este profesor que asume la docencia y la investigación constantemente genera conocimiento desde su localidad. Su investigación es situada porque parte de las necesidades y saberes del entorno, un enfoque acorde con la decolonialidad del saber. En palabras de Walsh (2017), se trata de fomentar y revitalizar racionalidades político-éticas 'otras' en la praxis educativa construyendo conocimiento pertinente que desafíe las lógicas hegemónicas. El profesor Unitrópista es un agente de cambio: un mediador crítico que inspira, guía e investiga junto a sus estudiantes para cocrear experiencias de aprendizaje liberadoras. Su práctica interdisciplinaria, dialógica, ética y situada garantiza una formación pertinente al territorio y orientada a la transformación social, encarnando los principios fundamentales del modelo pedagógico de Unitrópico.

5.4 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

El Modelo Pedagógico Unitropista promueve el uso de estrategias metodológicas activas, participativas y contextualizadas, que posibilitan el desarrollo de competencias integrales y el ejercicio de una educación situada, crítica y transformadora. Estas estrategias reconocen la diversidad de saberes, la territorialidad de las prácticas pedagógicas y la necesidad de articular teoría y acción en escenarios significativos para el estudiante y su comunidad. Entre las estrategias orientadoras del proceso formativo se destacan:

- Aprendizaje basado en problemas (ABP): favorece la comprensión de situaciones reales desde un enfoque interdisciplinar, promoviendo en el estudiante la capacidad de análisis, la toma de decisiones y la producción de soluciones pertinentes a su contexto.
- Proyectos integradores e interdisciplinarios: articulan saberes y actores institucionales para construir respuestas formativas ante desafíos territoriales, propiciando la conexión entre el currículo, la investigación y la proyección social.
- Estudios de caso situados: permiten el análisis crítico de experiencias reales que impactan el territorio, conectando la realidad local con referentes teóricos y promoviendo el pensamiento complejo.

- **Prácticas comunitarias y profesionales:** constituyen escenarios pedagógicos donde se integran la acción social, la reflexión ética y el saber disciplinar en interacción con comunidades, instituciones y actores del entorno.
- **Semilleros de investigación, innovación y transferencia de conocimiento:** impulsan el pensamiento crítico, la creatividad y la construcción de saberes aplicados desde la formación inicial, con énfasis en el uso social del conocimiento, la solución de problemas reales y la apropiación social del saber. Se trasciende así una visión restringida de emprendimiento empresarial hacia una comprensión integral de la innovación como transformación social, ambiental y educativa.
- **Aulas vivas:** se conciben como espacios pedagógicos itinerantes y situados en el territorio, como fincas, reservas, laboratorios de campo o escenarios comunitarios, donde los aprendizajes emergen del contacto directo con el entorno, los saberes locales y los actores sociales.
- **Cartografías sociales y territoriales:** herramientas metodológicas que permiten al estudiante representar, interpretar y resignificar su territorio desde la experiencia, integrando dimensión espacial, afectiva, cultural y simbólica en el proceso educativo.
- **Itinerarios pedagógicos interdisciplinarios:** experiencias formativas que integran diversas áreas del saber para abordar fenómenos complejos del entorno, mediante prácticas académicas curriculares, salidas de campo, laboratorios territoriales o actividades académicas colaborativas con enfoque eco-social.
- **Círculos de diálogo e intercambios con comunidades:** espacios horizontales de conversación y co-construcción de conocimiento con poblaciones diversas, que valoran los saberes ancestrales, locales y populares como parte del proceso formativo.
- **Cátedras abiertas o itinerantes:** encuentros académicos desarrollados en distintos espacios institucionales y comunitarios, orientados a fomentar la reflexión colectiva, el debate público y el diálogo de saberes entre profesores, estudiantes, líderes sociales y expertos externos.
- **Entornos de aprendizaje híbridos y digitales:** integran tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de manera crítica, creativa e inclusiva, fortaleciendo la autonomía del estudiante, la diversidad de recursos y la innovación en las salidas de campo, prácticas académicas curriculares y prácticas profesoriales.

Estas estrategias metodológicas potencian una pedagogía crítica, relacional y territorial, donde el aprendizaje no se limita al aula tradicional, sino que se expande hacia el entorno, la comunidad y la experiencia vital de los sujetos que habitan y transforman el Trópico Americano.

5.5 EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE

La evaluación, en el marco del Modelo Pedagógico Unitropista, trasciende su concepción como mecanismo de control o medición punitiva y se comprende como un proceso formativo, ético, dialógico y emancipador, profundamente vinculado al aprendizaje significativo, al desarrollo integral del estudiante y al compromiso con la transformación del territorio.

La evaluación se concibe como parte constitutiva del proceso pedagógico y no como su culminación. Implica acompañar al estudiante en su trayectoria de aprendizaje con cuidado, escucha activa y corresponsabilidad, reconociendo las diversidades culturales, epistémicas y cognitivas presentes en el aula y en el territorio. Desde esta perspectiva, la evaluación se enmarca en una ética del cuidado y en una pedagogía de la confianza que favorece procesos de mejora continua, autonomía y reflexión crítica.

En coherencia con una educación situada y humanizante, la evaluación en Unitrópico:

- Reconoce la pluralidad de saberes y de trayectorias de aprendizaje, evitando reduccionismos estandarizados.
- Supera la lógica del castigo y la comparación, promoviendo ambientes de retroalimentación constructiva en los que el error es asumido como oportunidad de aprendizaje.
- Favorece el juicio crítico y la metacognición, mediante estrategias que fortalecen la autorregulación, la corresponsabilidad y la ética del reconocimiento.
- Se distancia de pruebas memorísticas y descontextualizadas, privilegiando evidencias significativas del proceso educativo.

En esta línea, la evaluación se articula como un proceso continuo, auténtico, participativo y contextualizado, con base en criterios claros, pertinentes y explícitos. Se promueve el uso de diversas estrategias e instrumentos que permitan observar, analizar y valorar el aprendizaje desde múltiples dimensiones. Entre estas se destacan:

- Rúbricas analíticas, que clarifican expectativas, permiten la transparencia y facilitan la retroalimentación comprensiva.

- Portafolios integrales, que documentan procesos, evidencias, reflexiones y logros del estudiante a lo largo del tiempo.
- Autoevaluaciones críticas, que fortalecen la conciencia ética del estudiante sobre su propio proceso de formación, fomentando el autoconocimiento, la honestidad intelectual y la responsabilidad personal.
- Coevaluaciones críticas, que promueven el diálogo horizontal, el reconocimiento del otro y la construcción colectiva del saber.
- Diálogos evaluativos, concebidos como espacios de conversación reflexiva entre profesores y estudiantes para interpretar los avances, desafíos y proyecciones de los aprendizajes.

Este modelo de evaluación también asume una postura crítica frente a las prácticas homogeneizadoras y normalizadoras de la educación tradicional. Tal como advierte Sánchez-Amaya (2013), la evaluación puede operar como un dispositivo de poder y vigilancia, que produce y regula sujetos a través de sutiles mecanismos de control, exclusión y estandarización. Desde esta comprensión, el enfoque Unitrópista se distancia de dicha lógica clasificatoria, proponiendo en su lugar una evaluación que no objetiva ni etiqueta, sino que dignifica, acompaña y humaniza, reconociendo en cada estudiante una subjetividad en construcción, no una cifra comparativa.

De esta manera, se apuesta por una evaluación que no constituye sujetos dóciles y administrables, sino autónomos, críticos y comprometidos con su territorio. Así entendida, la evaluación en Unitrópico contribuye al aseguramiento de la calidad educativa, no solo como requisito institucional, sino como práctica transformadora que impulsa el mejoramiento del aprendizaje, la práctica profesoral y la vida comunitaria. Se configura, por tanto, como una evaluación disruptiva, en tanto rompe con paradigmas tradicionales, coloca al estudiante como centro del proceso, favorece la justicia epistémica y la equidad educativa.

5.6 ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL

El Modelo Pedagógico Unitropista se construye desde y para el territorio. Reconoce que la educación superior en contextos como el de la Orinoquía enfrenta serios desafíos sociales derivados de la desigualdad territorial, la exclusión histórica, la fragilidad ecológica y la heterogeneidad cultural. Por ello, la universidad asume una pedagogía situada, que parte de las realidades concretas de sus estudiantes y comunidades, y promueve una formación con sentido ético, ambiental y transformador, no solo con una mirada local y situada, sino con una perspectiva global e internacional.

En este contexto, el enfoque territorial va más allá de lo geográfico: implica considerar el territorio como un entramado de sentidos, memorias y relaciones que configuran identidades colectivas, prácticas productivas, saberes ancestrales y cosmovisiones diversas. Tal como lo plantean Malagón-Castro (2021) y Valencia-González (2022), el territorio es al mismo tiempo contexto y contenido pedagógico, un escenario vivo que enseña, interpela y transforma a quienes lo habitan. Por eso, educar desde el territorio implica activar procesos de reflexión crítica sobre las condiciones sociales, ambientales, culturales y económicas que marcan la vida en la región.

El enfoque diferencial, por su parte, responde a los retos contemporáneos de la educación, que exigen superar modelos homogéneos y excluyentes para garantizar inclusión, equidad y justicia educativa. En la Orinoquía coexisten múltiples realidades: pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, zonas rurales dispersas, jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, y personas con trayectorias de vida marcadas por el conflicto armado o la migración. La universidad reconoce esta pluralidad y se compromete a generar condiciones pedagógicas, metodológicas y curriculares que respondan a estas diferencias de forma propositiva y dignificante. Desde esta perspectiva, el Modelo Pedagógico Unitropista reconoce que la inclusión educativa implica transformar las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para responder a la diversidad, las siguientes:

- La diversidad lingüística y cultural, reconoce la lengua de señas, cosmovisiones y expresiones propias de los pueblos originarios y comunidades locales.
- Los saberes ancestrales y campesinos, reconociendo sus aportes a la sostenibilidad, la salud, la agroecología y la convivencia armónica con el entorno.
- Las necesidades educativas especiales, mediante estrategias de accesibilidad, adaptaciones curriculares y mediaciones inclusivas.
- La perspectiva de género, generacional, étnica y territorial, promoviendo condiciones equitativas para la participación y permanencia de mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes de zonas apartadas o afectadas por situaciones de exclusión histórica.

Al adoptar este enfoque territorial y diferencial, Unitrópico responde a un imperativo ético y político de la educación contemporánea: formar profesionales con arraigo, conciencia crítica, compromiso comunitario y capacidad de incidir en su contexto. Este compromiso implica transitar de una educación centrada en contenidos estandarizados hacia una formación para la vida, en diálogo con el entorno y orientada al cuidado de lo común.

Como señala Maldonado (2009), uno de los grandes desafíos de la educación en territorios periféricos es formar sujetos capaces de actuar en sistemas complejos, donde las soluciones no son únicas ni simples, y donde las tensiones entre desarrollo, cultura, naturaleza y poder requieren saberes integrados, éticos y creativos. Por ello, el modelo pedagógico de Unitrópico apuesta por contextualizar el currículo, democratizar el conocimiento, y territorializar la enseñanza como estrategias clave para garantizar su pertinencia y efectividad.

Tal como lo expresa la UNESCO (2021) en su informe "Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación", los sistemas educativos deben reconfigurarse para sanar las injusticias del pasado y transformar el futuro, garantizando que la educación sea inclusiva, equitativa, contextualizada y sustentada en los principios de cooperación, solidaridad y justicia. Esta visión coincide con la apuesta de Unitrópico por una pedagogía que nace del territorio y responde a sus múltiples voces y realidades, fortaleciendo así el derecho a una educación pertinente y transformadora para todos.

5.7 HACIA UNA PEDAGOGÍA TRANSFORMADORA

El Modelo Pedagógico Unitrópista orienta su acción formativa hacia una pedagogía transformadora, entendida como un proceso que no solo transmite saberes, sino que reconfigura las relaciones entre sujeto, conocimiento y territorio. Esta pedagogía se fundamenta en el reconocimiento de que la educación tiene el potencial de incidir en las estructuras sociales, culturales, ambientales y éticas de la región, promoviendo el cambio desde el interior del sujeto hasta la transformación colectiva de su comunidad.

En coherencia con los principios de una educación crítica, esta propuesta retoma los planteamientos de Gutiérrez y Prado (1997), quienes conciben la educación como un acto vital que integra razón, sensibilidad, acción y ética. Según estos autores, la pedagogía transformadora no puede limitarse a la instrucción técnica o instrumental; debe partir de la vida cotidiana, del arraigo territorial, de la conciencia social y del compromiso con el mundo. Así, el acto pedagógico se convierte en una práctica de libertad y corresponsabilidad: "aprender es vivir, y vivir es comprometerse con los otros, con la naturaleza, con el planeta" (Gutiérrez & Prado, 1997, p.89).

Desde esta visión, el Modelo Unitrópista promueve una educación para la vida que articula dimensiones cognitivas, emocionales, éticas, políticas y estéticas del sujeto. Esta perspectiva se alinea también con la propuesta de aprendizaje vital de Malagón-Castro (2022), quien sostiene que los saberes más transformadores emergen del contacto profundo con la experiencia vivida, la memoria y el entorno. Se trata de aprender no solo con la mente, sino también con el cuerpo, la historia personal y los vínculos con el territorio.

En este sentido, la pedagogía transformadora que plantea Unitrópico se enraíza en los saberes del territorio, valorando las epistemologías ancestrales, campesinas y comunitarias, y asumiendo una postura crítica frente a la homogeneización cultural y el extractivismo epistémico. Esta postura implica una apertura ética y epistemológica hacia formas alternativas de producir y validar conocimiento, lo cual permite a los estudiantes y profesores ser actores protagónicos del cambio, y no meros reproductores de modelos externos.

El carácter transformador del modelo se expresa también en su apuesta por la educación como práctica política, que fomenta la participación activa, la construcción de ciudadanía y la defensa de los bienes comunes. La pedagogía transformadora se concreta así en un horizonte ético que reconoce la dignidad humana, promueve el pensamiento crítico y creativo, y cultiva la capacidad de actuar con sentido de justicia, equidad y sostenibilidad.

En suma, la pedagogía transformadora del Modelo Pedagógico Unitropista se configura como una práctica educativa que:

- Parte del territorio, la experiencia y la vida cotidiana.
- Reconoce la complejidad del mundo como un desafío pedagógico.
- Articula conocimiento, acción, memoria, afecto y compromiso ético.
- Promueve la emancipación, la re-existencia y la construcción de paz.
- Contribuye a formar sujetos capaces de generar cambios significativos en sus contextos, desde una perspectiva de equidad, inclusión y justicia social.

Además de lo anterior, Unitrópico asume de manera explícita su vocación como universidad formadora de educadores, reconociendo que la transformación estructural del territorio pasa, necesariamente, por la cualificación ética, pedagógica y epistemológica de quienes tienen en sus manos los procesos educativos. En coherencia con su modelo pedagógico, su enfoque territorial y su horizonte de responsabilidad social, la institución proyectará programas y estrategias orientadas a la formación inicial, continua y avanzada de educadores, concebidos no solo como transmisores de conocimiento, sino como líderes pedagógicos, investigadores de su práctica y agentes de cambio comprometidos con el desarrollo sostenible y la justicia social en la región.

El Modelo Pedagógico Unitropista reconoce la diversidad territorial, cultural y social del contexto de la Orinoquía. Este modelo promueve una educación centrada en el estudiante, con principios de inclusión, sostenibilidad, interculturalidad, innovación pedagógica y compromiso social, articulando lo misional con lo académico y lo administrativo. La pedagogía Unitropista concibe el aprendizaje

como un proceso activo, situado y colaborativo, que articula saberes locales, disciplinares y científicos, reconociendo múltiples formas de conocimiento.

Una pedagogía transformadora implica, además, reconocer que la transformación social comienza en la transformación del sujeto. En este sentido, el PEI recoge aportes de enfoques de educación en valores que, subrayan la necesidad de fortalecer la dignidad humana, la conciencia ética y la responsabilidad individual como condiciones para la construcción de paz y justicia social (Brahma Kumaris World Spiritual University, 1995).

CAPÍTULO 6. PERFILES DE LA COMUNIDAD UNITROPISTA

6.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de Unitrópico es un sujeto activo de su proceso formativo, consciente de su realidad territorial y comprometido con la transformación social de la Orinoquía. Se caracteriza por una actitud crítica, reflexiva y ética frente al conocimiento, reconociendo la diversidad de saberes y asumiendo el aprendizaje como un proceso situado, dialógico y orientado al bien común. Su formación integral le permite articular competencias académicas, sensibilidad social y responsabilidad ambiental, actuando con coherencia frente a los desafíos contemporáneos del territorio y del país.

Asimismo, el estudiante Unitropista desarrolla capacidades de liderazgo colaborativo, participación democrática y emprendimiento con sentido social, orientando sus iniciativas hacia la generación de soluciones innovadoras y sostenibles para su entorno. Este liderazgo se fundamenta en la comunicación horizontal, el respeto por la diversidad y la ética del cuidado, promoviendo procesos colectivos antes que prácticas individualistas. Desde esta perspectiva, el emprendimiento no se concibe únicamente como creación de iniciativas económicas, sino como la capacidad de gestionar proyectos transformadores que aporten al desarrollo territorial, fortaleciendo el tejido social y productivo de la región.

6.2 PERFIL DEL PROFESOR

El profesor de Unitrópico es un profesional íntegro, con sólida formación académica y compromiso ético, que orienta su labor hacia la formación integral de los estudiantes y la transformación del territorio. Se reconoce como sujeto reflexivo y crítico, capaz de articular docencia, investigación y proyección social desde una perspectiva situada, promoviendo el diálogo de saberes, el pensamiento complejo y la construcción colectiva del conocimiento. En su práctica pedagógica fomenta la participación, el respeto por la diversidad y la comunicación horizontal, contribuyendo a la consolidación de una cultura académica basada en el buen trato y la corresponsabilidad.

Asimismo, el profesor Unitropista ejerce su labor con idoneidad y mérito académico, entendido este como el reconocimiento a la calidad, el rigor y la pertinencia de su desempeño docente e investigativo. El mérito se expresa en la actualización permanente, la producción intelectual relevante para el contexto regional y el compromiso con la excelencia institucional, siempre en coherencia con los principios de equidad y responsabilidad pública. De esta manera, el profesorado se constituye en referente ético y académico, aportando liderazgo académico y capacidad orientadora en los procesos formativos y en la consolidación del proyecto institucional.

6.3 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado Unitropista es un profesional integral, ético y socialmente responsable, con capacidad para enfrentar los desafíos de la globalización y aportar a la transformación de su territorio. Su formación le permite combinar saberes científicos, humanísticos y tecnológicos con una visión intercultural, bioética y sostenible. Se distingue por su capacidad para generar, apropiarse y transferir conocimiento, aplicar la investigación a la solución de problemas, innovar en distintos campos del saber y promover la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad étnica y cultural.

Aporta a la construcción de paz territorial, al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo sostenible de la región y del país. Su ejercicio profesional refleja los principios de calidad y pertinencia de la formación recibida, proyectando la misión institucional en escenarios locales, nacionales e internacionales. El egresado Unitropista se reconoce como un ciudadano global con compromiso regional, que asume la ética del cuidado, la solidaridad y la sostenibilidad como orientadores de su vida personal y profesional.

6.4 PERFIL DEL DIRECTIVO

El directivo Unitropista es un líder con visión estratégica, ética y humanista, que orienta la gestión académica y administrativa en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto General y la normatividad vigente. Conoce y aplica los marcos de la educación superior, planifica con rigor y responsabilidad pública, y toma decisiones sustentadas en criterios de equidad, sostenibilidad, mérito institucional y calidad académica. Su liderazgo articula la misión y visión institucional con los procesos estratégicos y operativos, garantizando una gestión eficiente, transparente y alineada con la identidad territorial de la universidad.

Asimismo, promueve la cultura de la autoevaluación, el mejoramiento continuo y la excelencia académica, liderando desde un enfoque participativo, dialógico y respetuoso de la diversidad de la comunidad universitaria. Fomenta la internacionalización, la investigación, la innovación y la proyección social en diálogo con las necesidades del territorio, consolidando una gobernanza basada

en la comunicación horizontal, el buen trato y la corresponsabilidad. De esta manera, se proyecta como garante de la sostenibilidad institucional y del fortalecimiento del compromiso de Unitrópico con la transformación social de la Orinoquía.

6.5 PERFIL DEL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo de Unitrópico es un actor estratégico en la consolidación de la misión institucional y en la materialización del Proyecto Educativo Institucional. Su gestión se orienta por principios éticos, bioéticos y humanistas, y se sustenta en la responsabilidad social, la eficiencia, la innovación y la transparencia. Desde su rol, contribuye de manera directa al desarrollo académico, investigativo y social de la universidad, asegurando que los procesos administrativos estén articulados con el modelo pedagógico y con los objetivos estratégicos institucionales. Se distingue por su compromiso con la calidad del servicio, su actitud proactiva y su disposición permanente al aprendizaje y al mejoramiento continuo.

El administrativo Unitrópista asume su labor con sentido de pertenencia, liderazgo colaborativo y conciencia territorial, comprendiendo que su trabajo hace parte de un proyecto colectivo orientado a la transformación social de la región. Promueve una cultura de comunicación respetuosa y horizontal, basada en el buen trato, la corresponsabilidad y el trabajo en equipo, fortaleciendo la sostenibilidad institucional y la construcción de una universidad inclusiva, equitativa y comprometida con su entorno. De este modo, integra su quehacer cotidiano a la consolidación de la identidad Unitrópica y al desarrollo estratégico de la institución.

CAPÍTULO 7. FUNCIONES

En armonía con el artículo 6° de la *Ley 30 de 1992*¹⁵ y el *Estatuto General de la Universidad*¹⁶, las funciones sustantivas de Unitrópico son la academia, la investigación y la proyección social. Estas se constituyen como acciones esenciales del quehacer universitario, las cuales están integradas en la estructura orgánica a través de las Vicerrectorías Académica, de Investigación y de Proyección Social. Además, Unitrópico reconoce otras funciones transversales que fortalecen el desarrollo misional de manera integral: el bienestar universitario y la internacionalización.

Desde la perspectiva de esta propuesta de PEI, las funciones sustantivas y transversales, no se entienden de forma aislada, sino como un sistema articulado que posibilita la formación integral, el

¹⁵ Congreso de la República de Colombia. *Ley 30 de 1992*, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.

¹⁶ Universidad Internacional del Trópico Americano. *Estatuto General*.

- **Vida Universitaria y Solidaria:** se fomenta la participación democrática, el acompañamiento académico, el apoyo entre pares, la integración intergeneracional y la construcción de vínculos solidarios entre estudiantes, egresados, profesores y personal administrativo.
- **Ambiente Sano y Entornos Saludables:** se impulsan acciones para el cuidado de la salud integral, el bienestar psicosocial, la prevención de riesgos, la promoción de estilos de vida saludables y la creación de entornos seguros, acogedores y respetuosos de la diversidad.

Estas áreas permiten que el bienestar se articule de forma activa con el modelo pedagógico Unitrópista, el enfoque territorial y diferencial, y los principios éticos que guían la misión educativa institucional. Así, el bienestar se consolida como una condición necesaria y transformadora, que potencia la formación integral, el aprendizaje significativo y el compromiso de la universidad con su entorno y su tiempo.

7.5 INTERNACIONALIZACIÓN

El *Estatuto General*¹⁷ hace referencia a los procesos de internacionalización y en cumplimiento de su misión y con base en el principio de la universalidad contemplado en su denominación, la Universidad Internacional del Trópico Americano asume el rol preponderante de la internacionalización en su quehacer académico y científico. Por ello, la contempla en su desarrollo curricular, cultural y social.

La internacionalización busca la inserción de la universidad en el contexto global, entendida como cooperación permanente y de doble vía. Se ejerce a partir del reconocimiento de su realidad y de su presencia en escenarios donde se requieran sus aportes y se haga, a su vez, receptiva de los producidos en los diferentes campos del conocimiento, preservando, en todo caso, su identidad y autonomía.

Unitrópico desarrolla esta función en coherencia con su PEI, y los lineamientos institucionales, en particular, la política de internacionalización, bajo la cual, se proyecta como un actor regional con visión global, comprometido con la construcción colectiva de conocimiento pertinente en un mundo interconectado. La internacionalización se convierte así en un eje que fortalece la calidad educativa, amplía las oportunidades de cooperación y enriquece la formación integral de los estudiantes.

COROLARIO

El Proyecto Educativo Institucional de Unitrópico no es únicamente un documento orientador: es la expresión consciente de una comunidad que ha decidido pensar su presente y proyectar su futuro

¹⁷ Universidad Internacional del Trópico Americano. *Estatuto General*.

desde un horizonte ético, territorial y transformador. En él se condensa la memoria institucional, la madurez alcanzada en su tránsito histórico y la convicción de que la educación superior en la Orinoquía debe responder a su tiempo con responsabilidad, pensamiento crítico y compromiso social. Este PEI constituye, por tanto, el fundamento filosófico que da sentido a cada política, a cada programa y a cada decisión estratégica de la universidad.

Su materialización efectiva, a través de la estructura normativa, los planes estratégicos, los reglamentos y las prácticas cotidianas, es un requisito *sine qua non* para la coherencia institucional. Ninguna acción académica, administrativa, investigativa o de proyección social puede comprenderse al margen de este marco rector. El PEI es el documento madre que articula y orienta la totalidad de la vida universitaria; su fuerza no reside solo en lo que declara, sino en su capacidad de encarnarse en las prácticas, en la cultura organizacional y en la manera en que la comunidad Unitrópista decide habitar y transformar su territorio.

REFERENCIAS

- Brahma Kumaris World Spiritual University. (1995). *Valores para vivir: Una guía práctica*. Asociación Espiritual Mundial Brahma Kumaris, Barcelona.



- Chadwick, C. B. (1988). Estrategias cognoscitivas y afectivas de aprendizaje. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 20, 163–205.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Gutiérrez, F., & Prado, C. (1997). *Ecopedagogía y ciudadanía planetaria*. Editorial Nordan-Comunidad.
- Maldonado, C. E. (2009). *Educación y pensamiento complejo: Más allá de la lógica y del control*. Universidad del Rosario.
- Maldonado, C. E. (2017). Educación compleja: Indisciplinar la sociedad. *Revista Educación y Humanismo*, 19(33), 234–252. <https://doi.org/10.17081/eduhum.19.33.2642>
- Malagón-Castro, L. E. (2019). *El reencuentro: La historia de vida como una herramienta de meta-observación* [Tesis de doctorado, Universidad de La Salle]. San José de Costa Rica.
- Malagón-Castro, L., & Valencia-González, G. (2021). Historia de vida como herramienta de meta-observación. *Educación y Humanismo*, 23(41), 327–350. <https://doi.org/10.17081/eduhum.23.41.5549327>
- Malagón-Castro, L. E. (2022). *La experiencia vital de re/nacer en y desde el territorio: Formas de re-existencia frente a la educación hegemónica en una andadura personal en el llano colombiano* [Tesis de doctorado, Universidad Católica de Manizales]. Manizales, Colombia.
- Malagón Castro, L. E., Valencia González, G. C., & Vázquez-Parra, J. C. (2024). Aprendizaje no formal como respuesta vital a situaciones extremas y externas: Un estudio con metodología etnográfica y la historia de vida de personas que experimentaron el conflicto armado en Colombia. *Revista Internacional de Diversidad e Identidades del Aprendizaje*, 31(1), 59–78. <https://doi.org/10.18848/2327-0128/CGP/v31i01/59-78>
- Malagón Castro, L. E., Valencia González, G. C., Vázquez-Parra, J. C., & Ríos Sánchez, A. (2025). Interculturalidad crítica en la educación latinoamericana: Desafíos y avances. *Revista Internacional de Diversidad e Identidades de los Estudiantes*, 32(1), 121–143. <https://doi.org/10.18848/2327-0128/CGP/v32i01/121-143>
- Malagón-Castro, L. E., Vázquez-Parra, J. C., Valencia-González, G. C., & Restrepo-Jaramillo, L. G. (2025). Innovation and resignification: Social entrepreneurship for reincorporating women into peace communities. *Administrative Sciences*, 15(7), 245. <https://doi.org/10.3390/admsci15070245>

- Matos de Souza, R. (2020). Pedagogía territorial y decolonial: Prácticas desde el Sur. *Revista Brasileira de Educação*, 25(80), 1–19. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782020258031>
- Ortiz-Padilla, M., Ortiz-Domínguez, D., Jiménez-Sierra, D., & Zwierewicz, M. (2024). Enfoque epistemológico decolonial y las pedagogías modernas. *Educación y Humanismo*, 26(47), 198–222. <https://doi.org/10.17081/eduhum.26.47.6901>
- Ortiz, R. (1996). Otro territorio. *Revista de Ciencias Sociales*, (4), 143–163. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1423>
- Matos de Souza, R., Castaño Gaviria, R., & de Souza, E. C. (2018). *Pedagogía de la resistencia: la negación como pieza de (de)formación*. *Praxis Educativa*, 22(2), 94–111.
- Ruiz-Mora, F., Barrionuevo-Terán, E., Villacres-Pérez, M., & Estrella-Semblantes, M. (2023). El docente como mediador y diseñador de experiencias de aprendizaje. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(6-1), 37–47. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6-1.2255>
- Sánchez-Amaya, T. (2013). La evaluación educativa como dispositivo de constitución de sujetos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 755–767.
- Santos, B. de S. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Trilce Ediciones.
- UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379707>
- Valencia-González, G. C., Malagón-Castro, L. E., Gutiérrez R., D. C. (2022). Sobre la subjetividad y la educación. En *Acontecimientos, subjetividades y políticas: Tensiones en la vida colectiva* (pp. 39–54). Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA. <https://doi.org/10.52043/ACONTSUB/2023.2>
- Walsh, C. (2013). *Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir* (Vol. II). Ediciones Abya-Yala.
- Asamblea Departamental de Casanare. (2021, 29 de junio). *Ordenanza No. 014 de 2021: Por medio de la cual se transformó y oficializó a la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano en la Universidad Internacional del Trópico Americano* [Ordenanza departamental].

NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021). *Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano (Unitrópico)* [Estatuto]. (Adoptado por la Ordenanza No. 014 de 2021, art. 3).
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021). *Resolución Rectoral No. 001 de 2021: Por medio de la cual se desarrolla el artículo 124 del Estatuto General y se dictan otras disposiciones*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021). *Resolución Rectoral No. 014 de 2021: Por medio de la cual se expide el Reglamento Estudiantil*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021). *Resolución Rectoral No. 016 de 2021: Estatuto del Profesor Universitario*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021, 24 de septiembre). *Resolución Rectoral No. 237 de 2021: Adopción del Proyecto Educativo Institucional*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021, 24 de septiembre). *Resolución Rectoral No. 313 de 2021: Criterios y políticas para la elaboración del currículo*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021, 24 de septiembre). *Resolución Rectoral No. 319 de 2021: Política de Proyección Social*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021, 24 de septiembre). *Resolución Rectoral No. 320 de 2021: Política de Internacionalización*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021, 24 de septiembre). *Resolución Rectoral No. 329 de 2021: Política de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021, 24 de septiembre). *Resolución Rectoral No. 332 de 2021: Política Académica*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2021). *Resolución Rectoral No. 020 de 2021: Estatuto de Bienestar Universitario*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2022). *Acuerdo CS No. 009 de 2022: Política de Formación Profesional.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 27 de abril). *Acuerdo CS No. 028 de 2023: Estatuto de Investigación.*



- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 26 de mayo). *Acuerdo CS No. 024 de 2023: Régimen de vinculación de profesores provisionales.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023). *Acuerdo CS No. 029 de 2023: Régimen de ingreso y permanencia de profesores no carrera.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023). *Acuerdo CS No. 033 de 2023: Por el cual se adopta la Política Académica Unitropista*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023). *Acuerdo CS No. 036 de 2023: Política Lingüística.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 27 de abril). *Acuerdo CS No. 039 de 2023: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 25 de abril). *Acuerdo CA No. 042 de 2023: Lineamientos curriculares.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 31 de agosto). *Acuerdo CS No. 043 de 2023: Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural (PESII).*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 31 de agosto). *Acuerdo CS No. 044 de 2023: Política Integral de Bienestar Universitario.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 28 de septiembre). *Acuerdo CA No. 044 de 2023: Sistema de evaluación de desempeño profesoral.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 31 de agosto). *Acuerdo CS No. 045 de 2023: Política de Proyección Social.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2023, 28 de septiembre). *Acuerdo CS No. 047 de 2023: Política de Internacionalización.*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2024). *Acuerdo CS No. 095 de 2024: Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2028 “Una ruta de calidad para la sostenibilidad, la paz y la integración del territorio”*
- Universidad Internacional del Trópico Americano. (2025). *Acuerdo No. 092 de 2025: Por medio del cual se expide el reglamento que contiene las opciones y requisitos de grado de los posgrados a nivel de especialización, maestría y doctorado*

